

Dirección de Transparencia

MAT: Autoriza participación a Capacitación, que indica.

Decreto Alcaldicio N° 6229

Monte Patria, 24 de Abril de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Invitación del Consejo para la Transparencia a participar en Jornada de Capacitación sobre acceso a la información y Transparencia, a realizarse el Jueves 26 de Abril de 2018 en la Ciudad de La Serena.

DECRETA:

- 1.- AUTORIZA** la participación de los siguientes funcionarios, en Jornada de Capacitación sobre acceso a la información y transparencia, a efectuarse en la Ciudad de La Serena el día 26 de Abril de 2018. :
 - Sr. Pablo Barrantes Díaz, Director de Control
 - Sr. Jorge Núñez Espinosa, Director de Transparencia
- 2.- ANTICIPESE** a los funcionarios antes individualizados 1 Viatico al 40% y gastos para combustible y estacionamiento..
- 3.- IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas presupuestarias, 215.21.01.004.006.002 Administración, Comisiones de servicio en el país” 215.22.003.001.001, combustible para vehículos, 215.22.08.007.002.001, Administración pasajes por comisiones, A.G1.1.1; 215.21.01.004.006.007 Control. Comisiones de servicio en el país”, 215.22.003.001.001, combustible para vehículos, 215.22.08.007.007.001, Control, pasajes por comisiones, A.G1.1.1; del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RLC/BCG/par.

Distribución:

Recursos Humanos

Secretaría Municipal